

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6308 EDICION DE 18 PAGINAS	MARTES, 31 DE ENERO DE 1961	Correo Argentino	TARIFA REGIMEN CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO Para la publicación del BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año ..	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).
Las balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupá menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.-
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.-
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.-
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta		Exce-		Exce-		Exce-	
	10 días		dente	Hasta	dente	Hasta	dente	
				20 días		30 días		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.	
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra			
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.	
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 16141 del 18/1/61.	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Gobierno.	324
" " " " 16142 " "	— Acéptanse renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía de diverso personal.	324
" " " " 16143 " "	— Dispone la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".	324
" " " " 16144 " "	— Deja sin efecto el art. 2° del decreto 14.434/60 por el cual se adscribe al Registro Notarial N° 33 del titular Escribano Público Nacional señor Carlos F. Sánchez a la señora Rina Elvira Cortés, Escribana Pública Nacional.	324
" " " " 16145 " "	— Reintégranse a sus funciones diverso personal de Jefatura de Policía, por haber sido dado de baja de las filas del ejército.	324
" " " " 16146 " "	— Efectúa movimiento de personal en la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva	324 al 325
" " " " 16147 " "	— Da por terminadas las funciones a partir del día 16 de enero, al Oficial Ayudante don Sergio René Luna por haberse reintegrado el titular de dicho cargo don Arturo Madrigal	
" " " " 16148 " "	— Designase en Comisión Intendente de la Municipalidad de Cachi, al señor Francisco Valentín Flores	325
" " " " 16149 " "	— Deja sin efecto el inc. 3° en el Art. 1° del Decreto N° 14.635/60, por el que se designaba a don Tomás Luis Alderete	325
" " " " 16150 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Señor Manuel Angel A. Soto, al cargo de Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen.	325
" " " " 16151 " "	— Rectifícase el inc. e) en el art. 1° del decreto N° 14.319/60 por el cual se designa a don Lautaro Reynaga en el cargo de agente de Policía	325
" " " " 16152 " "	— Da de baja a diverso personal de Jefatura de Policía	325
M. de A. S. N° 16153 " "	— Designase en carácter interino y por el término de 12 días hábiles a la Dra. Marta Magdalena Demeto en la categoría de Oficial Mayor	325
" " " " 16154 " "	— Reconoce los servicios prestados por el Dr. Luis María Prémoli Costas	325
" " " " 16155 " "	— Designase en carácter interino a partir del día 28 de diciembre ppdo., Auxiliar Mayor Ayudante de Farmacia Central de Asistencia Pública al señor Juan Antonio Macedo	
" " " " 16156 " "	— Designase a partir del 1° de diciembre de 1960 auxiliar mayor enfermera del Puesto Sanitario de Las Flores (Dpto. de Anta) a la Srta. Blanca Rosa Gomez	325 al 326
" " " " 16157 " "	— Designase en carácter interino y por el término de 15 días hábiles Oficial Mayor Médico Asistente dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores al Dr. José Segundo Ashur	326

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7593 — Dirección de Arquitectura de la Prov. — Construcción de la Estación Terminal de Omnibus —Capital	326
N° 7592 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública —Lic. Públ. N° 9	326
N° 7582 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licitación Pública N° 592.	326
N° 7581 — Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación Dirección General de Parques Nacionales - Licitación Pública N° 913.	326
N° 7578 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales- Licitación Pública N° 591/61.	326
N° 7571 — Consultorios Ferrovarios Güemes -Licitación Pública Refección de Edificio y renovación de instalación.	326
N° 7565 — A. G. A. S. —Lic. Públ. —Para la Ejecución de la Obra N° 916	326

AMPLIACION AGUA CORRIENTE:

N° 7575 — A.G.A.S., Ampliación Agua Corrientes en la localidad de El Bordo Obra N° 881.	326
---	-----

CONCURSO PUBLICO:

N° 7580 — Secretaría de Comunicaciones - Adjudicaciones de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior	326 al 327
---	------------

EDICTO CITATORIO:

N° 7599 — s/ por Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar y otros	327
N° 7598 — s./ por Jesús Venancio Cuéllar	327
N° 7597 — s/ Por Antonio Romero Martín	327
N° 7596 — s./ por Manuel Romero	327
N° 7595 — s./ por Jesús Roberto Saravia	327

PAGINAS

Nº 7594 — s.l por Jesús Roberto Saravia	327
Nº 7591 — s.l por Julio Néstor López Cross	327
Nº 7568 — Solicitado por Miguel Viñuales Palacios.	327
Nº 7567 — Solicitado por Miguel Viñuales Palacios.	327

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7585 — Baneo de Préstamos y A. Social-Pólizas con vencimiento al 30 de noviembre de 1960.	327
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7579 — De don Marcos Guzmán y de doña Narcisca Chocobar de Guzmán.	327
Nº 7577 — De Doña: Ofelia Vera de Villa	327 al 328
Nº 7526 — De doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro	328
Nº 7524 — De don Atanacio Pérez	328
Nº 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou	328
Nº 7512 — De don Néstor René Caresía	328
Nº 7510 — De don Juan Apolinario Apaza	328
Nº 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza	328
Nº 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz	328
Nº 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo	328
Nº 7486 — De don José Benito Yañez	328
Nº 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta	328
Nº 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero	328
Nº 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento	328
Nº 7476 — De don Trigue Thon	328
Nº 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranbar	328
Nº 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana	328
Nº 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales	328
Nº 7467 — De don Tomás Hoyos	328
Nº 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti	328
Nº 7464 — De don Vicente de Marco	328
Nº 7457 — De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinos de Giménez	328
Nº 7456 — De don Valentín Vilanova	328 al 329
Nº 7453 — De don Guido Fanzago	329
Nº 7445 — De don Juan Manuel González	329
Nº 7437 — De don José Nicasio Sánchez	329
Nº 7429 — De doña Manuela Radríguez de Merles	329
Nº 7421 — De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros	329
Nº 7416 — De don Primo Zapana	329
Nº 7411 — De don Segundo Domingo Lambertó	329
Nº 7405 — De don Pablo Makowski	329
Nº 7402 — De don José Muñoz Fernández	329
Nº 7401 — De don Domingo Lacci	329
Nº 7396 — De don Antonio Pérez	329
Nº 7395 — De doña María Tradi	329

TESTAMENTARIOS:

Nº 7382 — De doña Carolina González de Barrozo	329
Nº 7403 — De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio	329

REMATES JUDICIALES:

Nº 7562 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ciota Luis vs. Naim Nasri.	329
Nº 7551 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Guitelman Enrique vs. Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.	329
Nº 7528 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sucesorio de don Arturo Fernández.	329
Nº 7514 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo	329
Nº 7497 — Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce.	330
Nº 7463 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos	330
Nº 7443 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Puig Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez	330
Nº 7418 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Ruiz.	330

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 7589 — Sociedad Comercial Colectiva Amado Sagles y José Salomón Juárez	330
---	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 7566 — Roque Carrique transfiere a favor de José A. Robles y Francisco Riquelme Prado.	330
--	-----

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 7590 — Luis Eduardo Parra vende a S.A.E.T.A.S. - S. A.	330
--	-----

AVISO COMERCIAL:

Nº 7586 — Aporte a la Sociedad Bartolomé Salas é Hijos S. R. L.	330 al 331
--	------------

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7588 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. para el día 24 de febrero 331
 Nº 7553 — Sociedad Española S. M. de Rosario de la Frontera. para el día 5 de Febrero de 1961. 331

REVALUO URBANO:

Nº 7587 — Revaluó Urbano de Rosario de Lerma. 331

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 331
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 331

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 16141.E.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 171-1961.
 VISTO estas actuaciones en las que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita liquidación de la suma de \$ 61.880.— m/n., a fin de abonar con la misma facturas impagas por provisiones varias;
 Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 61.880 m/n. (Sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional), para que en forma directa haga efectiva dicha suma a los siguientes beneficiarios:

Hosen y Vasile	\$ 29.800.—
" " "	" 5.400.—
" " "	" 1.500.—
Suc. José Campanella	" 5.800.—
Olivetti Argentina	" 19.380.—
TOTAL	\$ 61.880.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la cuenta: "Residuos Pasivos —Ejercicio 1959|60— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
 CHIERICOTTI**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

CAMILA LOPEZ DE GASTALDI
 Oficial Mayor

Sub-Secretaría de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 16142.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 5088|61.
 VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 18, del 10-1; 19, del 9-1; 27, del 9|1; 28, del 5|1 y 30, del 5|1|61;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Acéptase en Jefatura de Policía las renunciaciones presentadas por el siguiente personal:

- a) Antonio Tomás Rodríguez, Oficial Ayudante (L 246|538) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, de la Dirección de Investigaciones, desde el día 16 de enero del año en curso;
- b) Marcial Martín Cabana, agente (F. 2757|1393) del Destacamento de Los Toldos, desde el día 1º de enero del año en curso;
- c) Francisco Romero, agente (F. 2563|1899) desde el día 1º de enero del año en curso;
- Ch) José Tristan Vera, Oficial Sub-Inspector (F. 1571|402) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Sub-Comisaría de Las Víboras, desde el día 1º de enero del año en curso;
- d) Timoteo Guerrero, Oficial Ayudante (L. 81|455) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 16 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16143.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 5103|61.
 En las presentes actuaciones se solicita transferencia de partidas en el presupuesto correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza, dentro del:

Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos, Princ. a) 1 Parcial 40. \$ 2.500.— para reforzar el:

Parcial 7. \$ 2.500.—
 partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos Nº 112,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16144.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 8530|60.
 La señorita Rina Elvira Cortés, Escribana Pública Nacional solicita se le adjudique el Registro Notarial nº 4, vacante y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 2º del decreto nº 14.434 de fecha 4 de octubre de 1960, por el cual se adscribe al Registro Notarial nº 33, del titular Escribano Público Nacional, señor Carlos F. Sánchez, a la señorita Rina Elvira Cortés, Escribana Pública Nacional.

Art. 2º. — Adjudítase el Registro Notarial nº 4, a favor de la Escribana Pública Nacional señorita Rina Elvira Cortés, de conformidad a lo establecido por ley nº 1084

Art. 3 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16145.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 5086|61.
 VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 20, del 9-1; 23, del 4-1 y 24, del 4-1-61;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reintégranse a sus funciones al siguiente personal en Jefatura de Policía, por haber sido dado de baja de las filas del ejército:

- a) Arturo Madrigal, Oficial Ayudante (L. 321|P. 520) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 16 de enero del año en curso;
- b) Justo Gregorio Gutiérrez, agente (F. 2540|1144) desde el día 16 de enero del año en curso;
- c) Juan Martín Romero Wierna, Oficial Ayudante (L. 129|537) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16146.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.
 Expediente Nº 1012|61.
 VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado en nota nº 7-Je de fecha 11 de enero del año en curso por la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Calixto Ramón Maestro, al cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta a partir del día 2 de enero del año en curso.

Art. 2º — Designase en carácter de ascenso Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, al actual Auxiliar 5º de la misma señor Juan Carlos García, a partir del día 2 de enero del año en curso.

Art. 3º — Designase en el cargo de Auxiliar 5º de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta, al Suboficial Principal Oficinista (R.E.) don Rafael E. Cháves, clase 1918, M.I. N° 3.949.898, D.M. N° 63, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 4º — El empleado designado por el artículo 4º de este decreto debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto n° 9785, del 20.XI.59 y artículo 3º del decreto n° 19.113, del 10.XII-59.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16147.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

Expediente N° 5079/60.

VISTO la nota N° 21 de fecha 9 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 16 de enero del presente año al Oficial Ayudante con el 50% (L. 163) don Sergio René Luna, por haberse reintegrado el titular de dicho cargo don Arturo Madrigal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16148.G.

SALTA, Enero 18 de 1961

Encontrándose acéfala la Intendencia de la localidad de Cachi, del Departamento del mismo nombre, y atento a las facultades que confiere el artículo 176 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Designase en Comisión Intendente de la Municipalidad de Cachi, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, al señor Francisco Valentín Flores, (M.I. N° 3.889.135, Clase 1912), en virtud a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16149.G.

SALTA, 18 de enero de 1961.

Expediente N° 5083/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n° 25 de fecha 9 de enero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el inciso 3º en el artículo del decreto N° 14.635 de fecha 27 de octubre de 1960, por el que se desig-

naba a don Tomás Luis Alderete, en el cargo de Cabo 1º (1001) de Jefatura de Policía, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16150.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

Expediente N° 5077/61.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Angel A. Soto, al cargo de Secretario de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16151.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

Expediente N° 5082/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota 26 de fecha 9 de enero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Rectifícase el inciso e) en el artículo 1º del decreto N° 14.319 de fecha 25 de diciembre de 1960, por el cual se designa a don Lautaro Reynaga, en el cargo de agente de Policía (2360); dejándose establecido que lo es en el cargo de cabo 1º (1001) en vacante de presupuesto y nó como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16152.G.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

Expediente N° 5087/61.

VISTO las notas n°s. 14, 31 y 33 de enero del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dáse de baja al personal de Jefatura de Policía de la Provincia que a continuación se detallan:

- Al Oficial Ayudante (F. 1765/584) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Federico Jefferesson Eckhardt, a partir del día 1º de enero del presente año, por no reunir las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Al Telefonista (F. 1821/687) del Personal de Comunicaciones, don Atilio León, a partir del día 1º de enero del corriente año, por infracción al Art. 6º, del decreto n° 3820/58, abandono de servicio, y por razones de mejor servicio.
- Al Cadete (F. 1944) de la Escuela de Policía "General Güemes", don Ernesto Ri-

vera Carabajal, a partir del día 23 de diciembre del año 1960, por infracción cometida al Art. 6º del Decreto n° 3820/58, abandono de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 16153.A.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Dra. Marta Magdalena Demeco, la que se desempeñará en forma interina, como Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicios y atento a lo informado por Oficina de Personal, Oficina de Liquidaciones y Sueldos y Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, en carácter interino y a partir del 9 de enero del corriente año y por el término de doce días hábiles a la Dra. Marta Magdalena Demeco, L. E. N° 3.136.633, en la categoría de Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia y mientras dure la ausencia de la titular Dra. Gloria L. Museli en uso de licencia por matrimonio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo "E", Inciso "I", Ítem I, Principal a) 1, Parcial 2/2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16154.A.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

VISTO los pedidos de reconocimientos de servicios a favor de diverso personal que se desempeñó en el Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo informado por Oficina de Personal, Oficina de Liquidaciones y Sueldos y a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Luis María Prémoli Costas, en la categoría de Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 17 al 19 inclusive del mes de noviembre del año 1960, en reemplazo del titular Dr. Manfred Feilbogen, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por la Dra. Martha Magdalena Demeco L.C. N° 3.186.633, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, consistente en una (1) guardia efectuada el día 7 del mes de diciembre de 1960, en reemplazo de la titular Dra. Arminda Cortés de Reuter, en uso de licencia por enfermedad.

Art. 3º. — Reconócense los servicios prestados por la Dra. Pía Argentina Abram, L.C. N° 1.795.334, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, consistente en una guardia efectuada el día 14 del mes de diciembre de 1960, en reemplazo de la titular Dra. Arminda Cortés de

Reuter, en uso de licencia por enfermedad.
 Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.
 Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16155.A.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

VISTO la nota presentada por el Director de Asistencia Pública, por la que solicita designación en carácter interino a partir del día 28 de diciembre p.p.d., al Sr. Juan Antonio Racedo, Auxiliar Mayor, Ayudante de Farmacia, en reemplazo del Sr. Raúl Gamboa que se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

Por ello y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en carácter de interino a partir del día 28 de diciembre p.p.d., Auxiliar Mayor, Ayudante de Farmacia Central de Asistencia Pública al señor Juan Antonio Macedo, y en reemplazo del Sr. Raúl Gamboa que se encuentra en uso de licencia extraordinaria si goce de sueldo.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo "E" Inciso I Item I, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 16156.A.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

Memorándum N° 1193, Ministro A.S. y S.P. VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Srta. Blanca Rosa Gómez, como Auxiliar Mayor, Enfermera del Puesto Sanitario de Las Flores (Dpto. de Anta);

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Oficina de Personal de Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Designase, a partir del 1° de diciembre de 1960 fecha en que comenzó a prestar servicios, Auxiliar Mayor Enfermera del Puesto Sanitario de Las Flores (Dpto. de Anta), a la señorita Blanca Rosa Gómez (Documentos en trámite), en vacante por renuncia de Abran Acosta.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo "E", Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 16157.A.

SALTA, 18 de Enero de 1961.

VISTO estas actuaciones relacionadas con las designaciones de los Dres. José Segundo

Ashur y Manfred Feilbogen, quienes se desempeñarán interinamente como Oficial Mayor, Médico Asistente de Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y del Departamento de Maternidad e Infancia, respectivamente;

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Designase, en carácter de interino a partir del día 30 del corriente mes y por el término de 15 días hábiles Oficial Mayor, Médico Asistente dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores al Dr. José Segundo Ashur, en reemplazo de la titular Dra. Nora Morales de Colina, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — Designase, en carácter interino a partir del día 30 del corriente mes por el término de 15 días hábiles, Oficial Mayor, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia al Dr. Manfred Feilbogen y en reemplazo de la titular Dra. Nora Morales de Colina, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal 2/2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7593 — PROVINCIA DE SALTA
 Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 Dirección de Arquitectura — Lic. Pública
 Construcción de la Estación Terminal de Omnibus — CAPITAL.

—Llámase a Licitación Pública para la Construcción de la Estación Terminal de Omnibus —Capital— a realizarse en Avdas. Puch e Irigoyen — Salta para el día 6 de Febrero de 1961 a horas 11 o día siguiente si este fuera feriado, en el Departamento de Construcciones de la Dirección de Arquitectura — Lavalle N° 550 — Capital.

—Sistema de Contratación: —AJUSTE AL ZADO — PRECIOS UNITARIOS.

—Presupuesto Oficial: \$ 6.429.903,25 m/n.

—Plazo de Ejecución: 300 días calendario

—Los interesados podrán consultar o adquirir los pliegos a \$ 1.000.— en la Tesorería de la citada Repartición en el horario de 8 a 12 hs. de Lunes a Viernes.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director — Dirección de Arquitectura de la Provincia e) 31/1 al 15/2/61

N° 7592 — Provincia de Salta.—
 Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
 Oficina de Compras — Lic. Pública N° 9

—Llámase a Licitación Pública, para el día 9 de febrero próximo a horas 10, o día siguiente si este fuera feriado, por la provisión de: Artículos de Almacén (Comestibles), por los meses de Marzo y Abril de 1961 y con destino a Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sec. Licitaciones) calle Buenos Aires 177 (planta baja) SALTA.— Te. 4796.

Dirección de Administración

e) 31/1/61

N° 7582 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. N° 592.— Llámase a Licitación Pública YS. N° 592, para la entrega en concesión del Mercado en el Campamento Vespucio y que actualmente atiende la Proveeduría de Y. P. F.

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta y en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, lugar éste donde serán abiertas las propuestas el día 10 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE

Administrador Yacimiento Salta

e) 27.1 al 9.2-61.

N° 7581 — SECRETARIA DE ESTADO DE

AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NA-

CIÓN — DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES. — Llámase a Licitación Pública N° 913 "Provisión Cubiertas y Cámaras" — Expediente N° 5702/60.— APERTURA: Santa Fé N° 690 — 2° piso — Capital (Div. Suministros) y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Finca El Rey Localidad Estación Lumbreras, Provincia Salta, el 16 de Febrero de 1961 a las 17 horas.— Pliegos e informes: Sin cargo, en ambas direcciones indicadas. Garantía: 1 ojo sobre total oferta.

JEFE DIVISION SUMINISTROS

e) 27.1 al 2.2-61.

N° 7578 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - LICITACION PUBLICA N 591/61

—Llámase a Licitación Pública YS. N° 591/61 para la contratación de la mano de obra para efectuar trabajos de hormigón para Bases de Torres y Equipos de Perforación en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 2 de Febrero de 1961, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración de Y. P. F. del Norte y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8 — Salta, previo pago de \$ 300.— m/n.

Administrador de Yacimiento Norte.

e) 26/1 al 1/2/61

N° 7571 — Dirección General de Asistencia — y Previsión Social para Ferroviarios — LICITACION

— Consultorios Ferroviarios Güemes —

Llámase a Licitación para el día 17 de febrero de 1961, a horas 10 con el objeto de contratar trabajos de refacción del edificio y renovación de instalación eléctrica, en los Consultorios Ferroviarios Güemes.

El acto tendrá lugar en la Administración de los mismos, sita en calle Urquiza N° 155 de la ciudad de General Güemes, en la fecha y hora señaladas.

Sr. AURELIO W. BAIGORRIA

Administrador

Consultorios Ferroviarios Güemes

Dr. PEDRO MILITELLA

Jefe Médico M. P. 89907

CONSULTORIOS FERROVIARIOS

— GÜEMES —

e) 25 — 1 — al 16 — 2 — 61

N° 7565 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta

—CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de marzo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que

se presentaren para la ejecución de la Obra N° 916: — Ampliación Red de Aguas Corrientes en Veinte Cuadras no especificadas de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 1.526.477.60 m/n. (Un Millón Quinientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Con 60/100 M[Nacional]).—

—Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado) previo pago del importe respectivo, ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 Salta.—

La Administración General
e) 24/1 al 15/2/61

AMPLIACION AGUA CORRIENTE:

N°7575 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. — Administración General de Aguas de Salta.—

—SE COMUNICA a los señores propietarios de inmuebles con frente a la Obra N° 881: —Ampliación Red de Aguas Corrientes en Barrio Yurató de la Localidad de —EL BORDO— (Dpto. General Guemes), cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 121.225 94 m/n. (Ciento Veintiun Mil Doscientos Veinticinco Pesos Con 94/100 M[Nacional]), que se ha declarado obligatoria la financiación de la obra mencionada por parte de los futuros beneficiarios de la misma.

LA ADMINISTRACION GENERAL
e) 26/1 al 1/2/61

CONCURSO PUBLICO

N° 7580 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES. — Llámase a concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior y sistemas de transporte de programas.

Estaciones Principales, Secundarias, Menores y Satélites: Término para presentar propuestas: 120 días corridos a contar del 13/1/1961. Apertura: 12/5/1961, hora 18.

Estaciones Satélites: (Fuera del área primaria de servicio) y Sistema de Transportes de Programas: Término para presentar propuestas: 180 días corridos a contar del 13/1/1961. Apertura: 11/7/1961, hora 18.

Venta de Pliegos y Entrega de Propuestas: Sarmiento 151, piso 6°, local 613, Capital Federal. Precio m\$n. 300.

Fdo: AGUSTIN ANGEL BORZINO, Director General (Interino).

Dirección Gral. de Administración
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
e) 27.1 al 13.3-61.

EDICTO CITATORIO :

N° 7599 — Ref: Expte. N° 2485/P/57 s. e. p. 157/2
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELVIRA ELSA PALERMO DE MENA AYBAR, RAFAEL LA LUCIA PALERMO DE PODESTA, LAURA ELEONORA, WALTER NESTOR ANTONIO, RODOLFO ANTONIO, JUAN CARLOS ANTONIO y ALBERTO EDUARDO ANTONIO PALERMO. ELISA YOLANDA PALERMO DE TURBAY y JULIO CESAR LEMME tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 157 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de un canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 300 Has. del inmueble —Los Ar-

eos— catastro N° 150 ubicado en el Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7598 — Ref: Expte. N° 98/C/60 s. e. p. 157/2
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JESUS VENANCIO CUELLAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 30 H.s. del inmueble —Fracción de la Finca Sauce Solo—, catastro N° 742, ubicado en Pitos, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7597 — Ref: Expte. N° 523/R/60 s. d. p. 159/2
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas se hace saber que ANTONIO ROMERO MARTIN tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,50 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 20,002,94 Has. del inmueble —Lote 48 — Colonización C, catastro N° 5743, ubicado en Saucelito. Departamento de Orán, a desafectarse de la concesión original de los inmuebles —La Toma— y —La Toma— y Santa Rosa— (500 l/segundo) y (1500 l/segundo) otorgada por Decretos N°s. 14069/31 y 3981/40.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7596 — Ref: Expte. N° 1861/R/59 s. e. p. 157/2
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ROMERO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de una acequia Comunera, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble —Lote N° 8—, catastro N° 781, ubicado en el Distrito Quebrachal, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7595 — Ref: Expte. 9236/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2

— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 100 Has. del inmueble —EL TOMAL—, catastro N° 645, ubicado en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán.— En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

SALTA — Administración General de Aguas
FERNANDO ZILVETI ARCE —Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.

e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7594 — Ref: Expte. 9462/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2

—EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO

SARAVIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por canales propios, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 500 y 200 Has. del inmueble —ARENAL— o —SAN JAVIER— catastro N° 8, ubicado en los Partidos de Pitos y San José de Orquera de los Departamentos de Anta y Metán.— En estiaje estos caudales se reajustaran proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales del citado río.

SALTA — Administración General de Aguas
FERNANDO ZILVETI ARCE — Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.

e) 31/1/61 al 15/2/61

N° 7591 — Ref.: Expte. N° 4537/L/60 s. o. p. 1-3
— EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO NESTOR LOPEZ CROSS tiene solicitado otorgamiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0,31 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por medio de una acequia a construir (acequia Los Alamos, derivación de esta a construir), carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,6000 Ha. del inmueble Lotes N°s. 14, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 7 de la Manzana 3, Sección —A—, Catas tres N°s. 1755— 1761— 1760— 1759— 1758— 1757— 1756— y 1762 respectivamente, ubicados en el Departamento de Cerrillos.

SALTA — Administración General de Aguas.
e) 31/1 al 15/2/61

N° 7.568 — EDICTO CITATORIO ; REF:
Expte. N° 1.722/51. s. r. p. 1/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Viñuales Palacios, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,262 l/segundo, a derivar del Arroyo Valdéz (Márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.5000 Ha. del inmueble denominado "Fracción B", catastro N° 253, ubicado en Payogasta, Departamento de Cachi.

En estiaje, tendrá derecho a un turno de 3 horas en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia Sin Nombre.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25 — 1 — al — 7 — 2 — 61

N° 7567 — EDICTO CITATORIO; REF:
Expte N° 1.723/51 s. r. p. 1/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Viñuales Palacios tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.131 l/segundo, a derivar de unas vertientes con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 0.2500 Ha., del inmueble denominado "Fracción A" catastro N° 252, ubicado en Payogasta.

En estiaje tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 8 días con todo el caudal de la acequia del Pueblo.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25 — 1 — al — 7 — 2 — 61

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 7585 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATÉ

PUBLICO ADMINISTRATIVO

"9 y 10 de febrero de 1961 a horas 18.30. "POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 30 de noviembre de 1960.

"EXHIBICION: 6, 7 y 8 de febrero de 1960 a 20 horas.

"Se rematan: radios, bicicletas, lavadoras, heladeras, motocicletas, máquinas de co. er,

tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, libros, máquinas de escribir, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 30-1 al 1º-2-61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7579 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcos Guzmán y Narcisca Chocobar de Guzmán, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre 30 de 1960.— Secretario Manuel Mogro Moreno.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 27|1|61 al 13|3|61.

Nº 7577 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Vera de Villa.

SALTA, 9 de Diciembre de 1960.— Manuel Mogro Moreno — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 26|1 al 10|3|61

Nº 7.526 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilitase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960.
S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Néstor René Carestia, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro Moreno, Secretario Salta

Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

Nº 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1.961, para la publicación de los Edictos.
METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 9|1 al 21|2|61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3|1 al 16|2|61

Nº 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María

Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigue Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario.

e) 30|12|60 al 10|2|61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7.467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declarase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7464 — El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7453 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Panzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

Nº 7445 — SUCESORIO:

—El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel González.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—
SALTA, Diciembre 20 de 1960
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 27/12/60 al 7/2/61

Nº 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Muñoz Fernández.— Habilitase la Feria de Enero para la presente publicación.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 20-12.60 al 31-1-61.

Nº 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Lacel.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 12 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 20/12/60 al 31/1/61.

Nº 7396 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.
San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960.
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7395 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1961.

S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7437 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26/12/60 al 6/2/61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Mariles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 23.12.60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 22-12.60 al 2-2-61

Nº 7.416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.— Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Marteatrena, Secretario. — 23/12/60 al 2/2/61

Nº 7411 — EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Marteatrena
Secretario
e) 21-12-60-al-1-2-61

Nº 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 18 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurdüy
Secretario
e) 21-12-60 al 1-2-61

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el té-

mino de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Citase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafayate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo apercibimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilitase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yriondo
Escribano Secretario
e) 21 - 12 - 60 - al 1 - 2 - 60

REMATES JUDICIALES

Nº 7562 — P. Arturo Salvatierra.—

—Extraordinario REMATE—

—JUDICIAL

—Todas las existencias de la "Confitería CITY BAR" — SIN BASE

—El día 6 de febrero de 1961 a hs 18 y días subsiguientes hasta terminar en el local sito en calle España Esquina Mitre de esta ciudad, REMATARE, sin base al detalle y por lotes, las mercaderías, muebles y útiles de la Confitería —CITY BAR— a saber: Hu- laderas de 6 y 4 puertas, máquina registra- dora, máquina cortar fiambres marca —Ner- kel—, Cafetera marca —Urbe— 12 canillas, doble filtro, molino café eléctrico marca —Victoria—; horno eléctrico marca —DUO—

4 llaves cajón para depósito pan; apar- ato amplificador 2 microfones, 5 parlantes, marca —Thorens—; piano marca —Wilcox— S. Wite Nº 25120 con su banqueta; ventila- dores de pie marca —Westinhouse—, venti- ladores repisa marca —AEG—; Reloj de pa- red grande; Vitrina de vidrio rectangular mar- co metal cromado; Bicicleta reparto; mostra- dores de diferentes medidas; Estantería en calera, caja de hierro, con base maderna; 4 divisiones y cofre fijo Nº 7343; motor eléc- trico marca Esseo 25 H. P.; motor eléctrico para Heladera 1½ marca DC, motor Nº 10 859 y motor eléctrico marca Milano; Escri- torio terciado esmaltado 7 cajones; mesas de madera, sillas madera diferentes clases; Avu- careras, lecheras y teteras metal; floretos vi- drios y metálicos diferentes tamaños fuentes entozadas, platos, cuchillos postres, pa- tillos para café, copas, vasos, pocillos, cuca- rillas, bandejas, manteles, espejos; licore, 1l- ter angostura y Secretat, fernet, aperitivo A. Domus, Vermouth Gancia; Anis. Cubana Brandy; cerveza especial y Común; Sidra Champagne y bebidas variadas, botellas cerve- za, vacías a innumerables lotes diferentes que por su cantidad se harán conocer en el auto de la subasta.—

Seña en el auto el 30% a cuenta del precio de venta.— ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: —CIOTA, Luis vs. NAIM, Nasri — QUIEBRA Expte. Nº 24.227/59.— Depositario judicial Sr. Ardúno Cercerná.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con habilitación de feria.—

EXHIBICION de los bienes desde hs. 9 el día de la subasta.

e) 23 - 1 - al - 3 - 2 - 61

Nº 7.551 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa (Cornejo) — IMPORTANTES MINAS DE PLOMO Y DERECHOS Y ACCIONES BASE \$ 173.000.— $\frac{2}{3}$ %.

El día miércoles 8 de marzo de 1.961, a las 17.30 en mis escritorios de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 176.000.— $\frac{2}{3}$ %.

A) Mina de plomo denominada "Diana" Expediente 3.226 Inscripta en el Libro de Registro de minas Nº 3 a fs. 141 y 142.

B) Mina de plomo denominada "La Poma" Inscripta en el Libro de Registro de Minas Nº 3 a fs. 142 y 141 Expediente Nº 3.227.

C) Mina de plomo denominada "La Poma 1ª" Expediente 3.228 (aun sin registro).

Derechos y Acciones en la proporción del 61.66% de la mina de plomo con Ley de Plata denominada "ELVIRA" situada en el Departamento de La Poma de esta provincia Expediente Nº 1.077 — C. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad minera Nº 3 al folio 7/11.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GUTELMAN ENRIQUE vs. COMPANIA MINERA LA POMA S. A. C. é I.

Ejecutivo Expediente Nº 21.551/60. Edictos por 30 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Habilitase la feria del mes de enero a los efectos de la publicación de edictos.

Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 — 1 — al — 3 — 3 — 61

Nº 7528 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

—El día 3 de Febrero de 1961 a horas 18, en el mismo inmueble a subastarse donde estará mi bandera, calle O'Higgins entre Zuviria y Deán Funes de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación C. y C. en el juicio: "Sucesorio de do ARTURO FERNANDEZ remataré el terreno individualizado como parcela 11, manzana 20, Sec. B, partida Nº 1795, según título registrado a folio 240, asiento 310 libro 3 de Títulos de la Capital.—

—El terreno se venderá fraccionado en lotes conforme al plano Nº 4019, de la D. de Inmuebles con las siguientes BASES:—

- Lote Nº 2, con frente a calle O'Higgins, Superf. 203,6250 m2. \$ 20.000
- Lote Nº 3 (interno); Superf. 160,9920 m2. \$ 15.000
- Lote Nº 4, Superf. 161,46 m2. .. \$ 13.000
- Lote Nº 5 Superf. 176,3090 m2. .. \$ 12.000

—Seña en el acto: 30% a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Planos y demás referencias al suscrito.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente, con habilitación de Feria.—

e) 13|1 al 2|2|61

Nº 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; REMATARE con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los Inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de construcción 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sur: con propiedad de doña Ana María U. de Jovanovic, al Este Parcela Nº 9 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6. Catastro Nº 790. BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Títulos registrado a folio 239, asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. Nº 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán BASE 15.266.66 $\frac{2}{3}$ %.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11. horas en Pueyrredón 55 -- Metán, REMATARE con la BASE de Quince Mil Dcientos Sesenta y Séis Pesos con Sesenta y Séis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote Nº 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección I: — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.— $\frac{2}{3}$ %.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en Juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente Nº 849/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA —Judicial—

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo Nº 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. Limitando: Norte camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.932.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación C. y C. en autos: "TIN. TE. Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113/51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 23—12—60 al 8—2—61

Nº 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado, designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto g, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela. Con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I. 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego. TITULO: folio 69, asiento 2 d.l libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina vs; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ -- Embargo Preventivo" Expte. Nº 28.468/60.— Comisión a cargo del Comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27.12-60 al 7-2-61

Nº 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con las bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida nº 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de un fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2. aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días en El Intransigente y Boletín Oficial. Habilita feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 7589 Por ante la Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo tramitase la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva constituida por los

Señores AMADO SAGLES y JOSE SALOMON JUAREZ en fecha 31 de Octubre de 1958.— Activo y Pasivo a cargo de José Salomón Juárez Oposiciones en mi escribanía calle General Güemes 833 de esta ciudad.—
ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escribano Público de Registro

e) 31/1 al 6/2/61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.566 — Comunicase que en esta Escribanía se tramita la venta de la parte que le corresponde en el negocio en esta ciudad, calle 10 de Octubre esquina Avarado, que otorga ROQUE CARRIQUE a favor de JOSE ANTONIO ROBLES y de FRANCISCO RIQUELME PRADO.

La venta comprende activo y pasivo.

Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyen domicilio, Eilda J. González de Morales Miy — Escribana — Belgrano Nº 906 — Salta.

e) 25 — al — 31 — 1 — 61

VENTA DE NEGOCIO

Nº 7590 — Por ante la Escribanía de Registro Nº 9 a mi cargo, tramítase la venta de la Despensa —MABEL— sita en la esquina de Tucumán e Ituzaingó de esta ciudad por parte de su propietario don LUIS EDUARDO PARRA a favor de S. A. E. T. A. S. Sociedad Anónima con mercaderías, muebles, útiles, instalaciones derecho a ocupar el local, etc.— Cuentas a cobrar a favor del vendedor y deudas a su cargo. Oposiciones de ley 11.867 en la escribanía General Güemes 833 de esta ciudad.—

ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escribano Público de Registro.

e) 31/1 al 6/2/61

AVISO COMERCIAL

Nº 7586 — A los efectos de lo dispuesto por

la Ley Nº 867, se hace saber que el señor BARTOLOME SALAS aporta a la Sociedad "BARTOLOME SALAS e HIJOS S.R.L.", el fondo de comercio de su propiedad denominado LIBRERIA SAN MARTIN, haciéndose cargo la nueva Sociedad, de la totalidad del Activo y Pasivo de ésta última. Para oposiciones en Alberdi nº 1.

e) 30-1-61 al 3-2-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7588 — CONVOCATORIA

—LA LOMA— Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.—

—Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1961 a las 11 horas en Belgrano 223, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos presentados por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que

firmen el acta de la Asamblea
EL DIRECTORIO
e) 31/1 al 22/2/61

Nº 7.553 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Febrero de 1.961, a horas 17 en su sede Social, Güemes y 20 de Febrero para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura de Memoria y Balance para su aprobación.
- 3) Elección de la Comisión Directiva (1.961 /1.963).

ABUNDIO O. GONZALEZ

Secretario

CANDIDO VICENTE

Presidente

e) 20 — 1 — al — 2 — 2 — 61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 7587 —

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES
REVALUO URBANO

- De conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 994, de la Honorable Junta de Catastro (Código Fiscal, Decreto Nº 361/56, modificada por la Ley Nº 3540/60), se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos ubicados en el Pueblo de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma, que las propiedades que se detallan a continuación han sido revaluadas en la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	1	1	1447	8.000
" " " "	"	3	1449	6.000
" " " "	"	10	1456	6.000
" " " "	2	1	1459	18.000
" " " "	"	3	1461	10.000
" " " "	2	4	1462	49.000
" " " "	2	10	1468	11.000
" " " "	2	18	1476	6.000
" " " "	3	6	1482	8.000
" " " "	3	7	1483	8.000
" " " "	3	8	1484	8.000
" " " "	3	16	1492	9.000
" " " "	3	17	1493	9.000
" " " "	3	19	1495	9.000
" " " "	3	20	1496	9.000
" " " "	4	1	1497	16.000
" " " "	4	2	1498	9.000
" " " "	4	4	1500	8.000
" " " "	4	6	1502	25.000
" " " "	4	8	1504	10.000
" " " "	4	11	1507	9.000
" " " "	4	14	1510	43.000
" " " "	4	17	1513	7.000
" " " "	4	18	1514	7.000
" " " "	4	19	1515	7.000
" " " "	5	8	1519	9.000
" " " "	5	9	1518	9.000
" " " "	5	10	1517	10.000
" " " "	5	11	1516	13.000
" " " "	5	12	1522	10.000
" " " "	11	14	1521	10.000
" " " "	11	15	1520	8.000
" " " "	12	7	1529	11.000
" " " "	12	10	1532	11.000
" " " "	15	15	1537	8.000
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	12	17	1539	8.000
" " " "	12	18	1540	8.000
" " " "	12	19	1541	13.000
" " " "	12	20	1542	8.000
" " " "	13	3	1545	9.000
" " " "	13	4	1546	22.000
" " " "	13	6	1548	11.000
" " " "	13	9	1551	11.000
" " " "	13	12	1554	7.000
" " " "	13	16	1558	8.000
" " " "	13	20	1552	56.000
" " " "	14	1	1563	19.000
" " " "	14	2	1564	22.000
" " " "	14	7	1569	9.000
" " " "	15	5	423	9.000
" " " "	19	1 e	1827	30.000
" " " "	19	18	1829	13.000
" " " "	19	22	1833	88.000
" " " "	20	Unica	882	304.000
" " " "	22	5	812	24.000
" " " "	22	16	815	27.000
" " " "	22	21	808	37.000
" " " "	23	19	881	29.000
" " " "	25	14	821	14.000
" " " "	26	6	865	12.000
" " " "	26	7	1437	12.000
" " " "	26	8	1438	12.000
" " " "	26	16	1440	3.000
Jovanovics, Jorge y Julio	28	3	2990	8.000
" " " "	28	4	2991	8.000
" " " "	28	5	2992	8.000
" " " "	28	6	2993	8.000
" " " "	28	7	2994	5.000
" " " "	28	8	2995	5.000
" " " "	28	9	2996	8.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Jovanovics, Jorge y Julio	28	10	2997	8.000
" " "	28	11	2998	8.000
" " "	28	12	2999	6.000
" " "	28	13	3000	6.000
" " "	28	14	3001	8.000
" " "	28	15	3002	8.000
" " "	28	16	3003	8.000
" " "	28	17	3004	8.000
" " "	28	18	3005	8.000
Jovanovics J. Félix Enrique y Sergio	32	1	3006	7.000
" " " "	32	2	3007	5.000
" " " "	32	3	3008	5.000
" " " "	32	4	3009	7.000
" " " "	32	5	3010	7.000
" " " "	32	6	3011	7.000
" " " "	32	7	3012	7.000
" " " "	32	8	3013	5.000
" " " "	32	9	3014	5.000
" " " "	32	10	3015	7.000
" " " "	32	11	3016	7.000
" " " "	32	12	3017	7.000
" " " "	32	13	3018	5.000
" " " "	32	14	3019	5.000
" " " "	32	15	3020	7.000
" " " "	32	16	3021	7.000
" " " "	32	17	3022	7.000
" " " "	32	18	3023	7.000
" " " "	32	19	3024	5.000
" " " "	32	20	3025	5.000
" " " "	32	21	3026	7.000
" " " "	32	22	3027	7.000
" " " "	33	1	1615	9.000
" " " "	33	2	1616	10.000
" " " "	33	3	1617	10.000
" " " "	33	4	1618	8.000
" " " "	33	5	1619	4.000
" " " "	33	6	1620	4.000
" " " "	33	7	1621	4.000
" " " "	33	8	1622	6.000
" " " "	33	9	1623	6.000
" " " "	33	10	1624	4.000
" " " "	33	11	1625	4.000
" " " "	33	12	1626	4.000
" " " "	33	14	1630	10.000
" " " "	33	21	1635	9.000
" " " "	33	24	869	6.000
" " " "	34	3	1572	11.000
" " " "	34	6	1575	15.000
" " " "	34	11	1580	6.000
" " " "	35	12	775	11.000
" " " "	36	9 a	3285	14.000
" " " "	36	10 a	2930	8.000
" " " "	37	4	1590	6.000
" " " "	37	6	1592	6.000
" " " "	37	10	1596	6.000
" " " "	37	13	1599	7.000
" " " "	A	17	2022	11.000
" " " "	A	20	2025	8.000
" " " "	A	21	2026	12.000
" " " "	A	22	2027	8.000
" " " "	A	24	2029	9.000
" " " "	B	4	1907	15.000
" " " "	B	5	1908	10.000
" " " "	B	6	1909	10.000
" " " "	B	7	774	6.000
" " " "	B	11	1910	14.000
" " " "	B	13	1912	15.000
" " " "	B	14	1913	10.000
" " " "	B	15	1914	8.000
" " " "	B	16	1915	8.000
" " " "	B	17	1916	15.000
Jovanovics, J. Félix Enrique y Sergio	C	2	1835	11.000
" " " "	C	4	1837	10.000
" " " "	C	5	1838	8.000
" " " "	C	6	1839	18.000
" " " "	C	7	1840	12.000
" " " "	C	8	1841	15.000
" " " "	C	9	1842	17.000
" " " "	C	10	1843	14.000
" " " "	C	11	1844	15.000
" " " "	C	12	1845	14.000
" " " "	C	13	1846	13.000
" " " "	C	14	1847	30.000
" " " "	C	15	1848	7.000
" " " "	C	19	1952	9.000
" " " "	C	20	1853	9.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
" " " "	C	21	1854	10.000
" " " "	C	22	1822	11.000
" " " "	D	12	1936	10.000
" " " "	D	14	1928	8.000
" " " "	D	16	1940	15.000
" " " "	E	1	1967	10.000
" " " "	E	2	1968	6.000
" " " "	E	3	1969	5.000
" " " "	E	5	1971	6.000
" " " "	E	6	1972	10.000
" " " "	E	7	1973	14.000
" " " "	E	9	1975	8.000
" " " "	E	12	1978	11.000
" " " "	E	13	1949	19.000
" " " "	E	14	1980	9.000
" " " "	E	16	1982	9.000
" " " "	E	17	1983	10.000
" " " "	E	18	1984	16.000
" " " "	E	19	1985	12.000
Jovanovics, J. Félix Enrique y Sergio	F	1	1986	6.000
" " " "	F	2	1987	6.000
" " " "	F	3	1988	6.000
" " " "	F	4	1989	10.000
" " " "	F	5	1990	7.000
" " " "	F	6	1991	7.000
" " " "	F	7	1992	8.000
" " " "	F	8	1993	8.000
" " " "	F	12	1997	8.000
" " " "	F	16	2001	8.000
" " " "	F	17	2002	8.000
" " " "	F	18	2003	8.000
" " " "	F	19	2004	8.000
" " " "	F	20	2005	8.000
" " " "	F	22	2007	8.000
" " " "	F	23	2008	8.000
" " " "	F	24	2009	8.000
" " " "	F	25	2010	12.000
" " " "	G	P. úni.	879	10.000
" " " "	JI	1	2011	14.000
" " " "	II	2	2012	9.000
" " " "	II	3	2013	8.000
" " " "	II	4	2014	15.000
" " " "	II	5	2015	11.000
" " " "	II	6	2016	20.000
" " " "	II	10	2020	14.000
" " " "	J	9	787	30.000
Colque, Pablo	1	6	1452	6.000
Nasías, Juan Santos	1	12	1458	10.000
Alracciante, Gregorio	2	2	1460	7.000
Parboza, Simón	2	7	1465	8.000
Varas, Rudecindo A. y otra	2	13	1471	7.000
Piasco, Miguel Angel	2	14	1472	11.000
" " "	2	15	1473	6.000
Flores, Miguel	2	17	1475	10.000
Flores, Cesáreo y otra	3	3	1479	8.000
Serapio, Juan Bautista	3	10	1486	6.000
Cuanca de Lamas, Florencia	3	12	1488	8.000
Burgos, Abdu io	3	13	1489	7.000
Quiroga de Ruano, Antonia	3	14	1490	7.000
Pelmont, Francisco José	3	18	1494	9.000
Usandivaras, Angel José	4	3	1499	21.000
Guzmán, Carmen	4	5	1501	8.000
Valdiviezo, Martín	4	7	1503	8.000
Avalos, Vicente A.	4	10	1506	23.000
A. de Tossen	4	13	1509	18.000
V. de Sanjorge Getrudis	4	16	1512	7.000
Urestarazu, J. y otro	5	1	666	16.000
" " "	5	12	1777	11.000
" " "	5	13	1778	6.000
Quintian, Germán	5	2	1771	23.000
Cruz, Fructuoso	5	3	1767	5.000
Ríos, Quintín	5	4	1773	5.000
Aramayo, Reimundo	5	6	1775	17.000
Cari, Gregorio	5	7	1776	11.000
Colque, Dalmacio	5	14	1779	6.000
Aramayo, Víctor M.	5	15	1780	6.000
Giménez, Santiago R.	7	1	1798	15.000
Machva, Juan A.	7	4	1801	9.000
Traverzi, Juan José	7	8	1805	12.000
Arias, Miguel A. y otra	7	9	1806	13.000
Lira, Marcos A.	7	10	1708	5.000
" " "	7	12	1808	7.000
Varela, Jorge H.	7	16	1812	9.000
Mera, José	7	17	1813	12.000
Nallan de Abraham	8	2	B s/c.	129.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Lodola, Pastor	11	1	1782	11.000
" "	11	2	1783	5.000
" "	11	21	1796	6.000
Urrestarazu, Juan Antonio	11	3	1784	7.000
Urrestarazu, Juan Antonio	11	11	1790	13.000
P. de Castillo, Margarita	11	5	1770	8.000
G. de Soria, Carolina	11	6	1786	8.000
Maldonado, Gustavo y Delia	11	7	1769	8.000
García Ríos, Clara	11	8	1787	8.000
Chuchuy, Teófilo	11	9	1788	8.000
Ríos, Santiago	11	10	1789	9.000
Gobierno de la Provincia	11	13	1446	—
Aybar, Juan Carlos	11	16	1791	11.000
Aybar, Juan Carlos	11	17	1792	6.000
Méndez Arias, Martha	11	18	1793	6.000
Casal, Rodolfo	11	19	1794	6.000
Casal, Rodolfo	11	20	1795	6.000
Maana, Jorge Marcelo	12	1	1523	11.000
Scrapio, Francisco S.	12	3	1525	9.000
Marapura, Bruno José	12	9	1531	11.000
Torreccillas, Juan López	12	11	1533	23.000
Colque de Caqui, Gabriela	12	13	1535	90.000
M. de Cruz, Isidora	12	14	1536	24.000
Pizarro Centanasi, María A.	13	13	1557	8.000
Parfán, Edmundo	14	3	1565	7.000
Parfán, Lorenzo	14	4	1566	6.000
Díaz, Lucía	14	8	1570	5.000
Parfán, Felipe Ramón	14	9	1571	34.000
Moreno, José	15	2	176	62.000
Toledo, Juan Carlos	15	8	696	65.000
Toledo, Juan Carlos	15	22	757	15.000
Invento de Arias, Berta	15	16	2981	10.000
Invento, Estela Argentina	15	17	2982	8.000
Invento, Néstor Benicio	15	19	2983	9.000
Martínez de Isas, Sixta	16	3	227	42.000
Nicolich, Tomás	16	8	288	115.000
Grigisch, Nicolás	16	12 a	153	62.000
Parfán, Froilán	16	12 b	3284	12.000
Díaz, Domingo Paulino	16	14	133	24.000
R. de Aicmán, Carmen	16	17	419	39.000
Miranda, Clara	16	18	665	25.000
Alvarado, Gregorio	16	19	11	13.000
Padia, Juan Vicente	16	23	793	117.000
G. de Aguilar, Margarita	17	1	6	82.000
Noriega, Hipólito M.	17	2	715	99.000
Guamás, Santos	17	6	210	51.000
Elias de Fernández, Ana	17	7	178	53.000
Castillo María C.	17	9	226	65.000
Gutiérrez, Delfín	17	10	37	44.000
Bautista, Emilia C.	17	13	32	29.000
López, Emma Néilda	17	14	338	24.000
López Gabriel	17	15	398	48.000
C. de Rodán Cruz	17	17	72	36.000
C. de Aramayo Delicia	18	3	28	38.000
Isabela	18	67	651	—
Peretti de Pereyra, Isolina	18	8	261	43.000
Barguren, María Elena	19	1 a	1883	23.000
O. de Figueroa, Amalia	19	1 b	1824	160.000
O. de Figueroa, Amalia	19	1 c	1825	17.000
Adame Francisco Solano	19	1 d	1826	24.000
Valdez de Orozco, Francisca	19	1 f	1828	232.000
Tranco Sara	19	2	727	93.000
Viliagra Antonio A.	19	4	628	148.000
Cendorí, Pedro	19	5	134	41.000
Mandel Mauricio	19	7	46	52.000
Avías Modesto	19	11 a	623	6.000
Paz, Delfín J.	19	19	1830	13.000
Morel, Nicanor Mejías	20	2	1444	10.000
Pabich de Arekas, Celia	20	3	702	67.000
Vite, Narciso	20	4	1445	18.000
Aguilar, Juan Justino	20	5	703	40.000
Farrela, Olimpia de	20	7	794	53.000
C. de Aguilar Florencia	20	10	797	32.000
Aguilar Pío	20	11	798	15.000
Moya, Leopoldo	20	13 a	2702	25.000
Cruz, José y otra	20	14	507	52.000
Abaría de Nelovich	20	15	136	45.000
Athornez, Antonio	20	16	652	104.000
Ugarte de Baca, Vicitación	20	18	48	119.000
Ovejero Grande, Alberto	20	19	270	169.000
Hidalgo, Adelina	21	2	692	29.000
Estrada Guadalupe	21	4	802	18.000
Guibergia, Bautista	21	5	704	23.000
Matinez y otros Josefa	21	9	680	114.000
Guzmán de Romero, Lorenza	21	12	657	21.000
Cavilán Pilar Manuela	21	13	445	55.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Serapio, Secundino Francisco	21	15	644	30.000
Fernández de Herrera Josefa	21	16	438	63.000
C. de Moreno Rosario	21	18	343	49.000
Bordón Ramón	21	19	267	23.000
Alvarado Eugenio	21	21	225	20.000
Vilte, Benigno	22	4	811	14.000
Saravia Bavio, Marcelo	22	8	667	55.000
Guanuco, Feliciano Pascual	22	10	660	32.000
Fantenoski, Antonio	22	14	96	13.000
Arias Martín	22	17	421	22.000
González Manuel	22	18	201	30.000
Santillán, Héctor L.	22	19	807	26.000
S. de Moreno Mercedes	22	20	860	25.000
Balestrini, Evaristo	22	23	748	42.000
Pérez de Paleari, Rosa	23	1	49	72.000
B. de López, Lina y Rodolfo	23	1 b	1667	9.000
B. de Díaz Carmen y otro	23	5	56	14.000
Municipalidad	23	12	596	40.000
Yañez, Jacobo	23	17	525	26.000
Cortez Zaenz Dionicio	23	18	728	31.000
Gil Antonio y otros	24	1	195	69.000
Cintioni, Víctor	25	2	676	87.000
Gobierno de la Nación	25	7	619	—, —
Flores, Dionisio	25	11	648	25.000
Guanuco, Nicéforo	25	12	624	26.000
Mercado Municipal	25	13	674	—, —
Gonorazky de Ross, Rebeca	26	1-2	864	162.000
Ferraresi, Rina	26	3	1435	75.000
García, Felipe	26	4 a	3971	21.000
Bautista, Segundo y otro	26	4 b	834	10.000
Centro Obrero	26	5	1436	12.000
Mingo Raúl	26	19	840	96.000
Robledo, Juan Martín	26	21	693	30.000
Guban Juan	26	22	880	20.000
Guban Juan y otra	26	23	1443	21.000
Santos Benicio	28	2	2242	24.000
Valdez Aguilar, Alyambro	28	19	2269	22.000
Zulca de Zerpa Juana	33	15	1629	25.000
Atapa Pedro y otra	33	20	1634	3.000
Liberiano Soriano	33	22	1636	6.000
" "	33	23	1637	6.000
Vazquez Antonio Esteban	34	2	866	11.000
Huanacata Guadalupe	34	8	1577	9.000
González, Cándido Juan	34	9	1578	6.000
Lianza Enrique	34	10	1579	6.000
C. de Padilla Esther	34	14	1583	55.000
Sandoval Demetrio y otros	34	22	845	10.000
Flores, Francisco Alberto	34	23	846	22.000
Samberto Segundo D.	34	24	847	6.000
L. de Alvarez, Camila	34	25	848	11.000
Huanacata Guadalupe	35	2	1425	12.000
Diez Antonio José	35	17	606	9.000
Pavichevich Milán	35	19	820	131.000
Salva, Juan de la Cruz	36	3	851	41.000
Prieto de Mora Regina	36	6	832	20.000
Vale Pablo y otra	36	17	827	13.000
Prieto de Mora Regina	36	6 a	2932	8.000
Bautista Feliciano	37	1	867	62.000
Cruz, Pedro	37	2	1588	6.000
Colque, Hilario Habut	37	3	1589	20.000
Guaymás, Baldomero	37	5	1591	15.000
Salva, Bartolomé	37	7	1593	6.000
Mamantí, Pascual	37	12	1598	14.000
Orvando, Gregorio	37	14	1600	7.000
" "	37	15	1601	55.000
Vilca Lázaro y otra	37	18	1604	s/reevaluó
Choque, Dalmacio	37	22	1608	8.000
" "	37	23	1609	8.000
M. de Taritolay, Avelina	37	26	1612	29.000
López, Bartolomé	37	28	1614	30.000
Yancevich de Santos Olivera	A	2	783	8.000
Vinovich, Sava	A	4	754	463.000
Fernández Díaz Antonio	A	8	631	62.000
Maiquich Juan	A	12	780	49.000
Cabezas Enriqueta	A	14	778	29.000
Marcial Néstor Agustín	A	23	2028	8.000
R. de Velazquez Genoveva	A	25	2030	9.000
Ataco Cleto y otra	A	26	2031	7.000
G. de Veinovich María	A	27	954	15.000
Rodríguez, Leoncio Martín	B	1	1903	49.000
Spagnollo Nelli y otra	B	2	1905	86.000
Cajal José Luis	B	10	678	49.000
G. de Dimitrópulos Eleuteria	B	20	1919	55.000
Gobierno de la Provincia	B	21	1920	50.000
Guedilla Anastacio	B	24	1922	50.000
Sajama Pedro Esteban	B	29	1904	48.000
Moncho Vicente	C	23	1855	11.000

NOMBRE DEL PROPIETARIO	HANZANA	PARCELA	CATASTRO	V. FISCAL
Martín, Juan Antonio	C	24	1856	11.000
Arabel de Juárez Blanca	C	25	1857	70.000
Salinas Juan Roberto	D	3	1928	45.000
Belmont Francisco José	D	8	1933	44.000
Gobierno de la Provincia	D	10	1934	20.000
Copa Hipólito y otra	D	15	1939	8.000
Laines Vicente	D	20	1944	27.000
Terpa, Lorenzo	D	21	1945	9.000
Terpa, Epifania	D	22	1946	9.000
Martínez, César	D	23	1947	86.000
Torrejón, Gabriel y otra	E	15	1981	9.000
Vilte Patrocinio	F	9	1994	8.000
Tolaba Julián	F	10	1995	8.000
Aramayo, Reimundo	F	11	1996	8.000
Medina Roberto	F	14	1999	8.000
Varas Hilario	F	15	2000	8.000
Laines Julio	H	7	2017	11.000
Flores Restituto. otro	H	11	2021	6.000
López Torrecilla Francisco	J	5	268	25.000
C. de Nicolich Demetria	J	6	790	28.000

e) 80 -- 1 -- al -- 3 -- 2 -- 61

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1.961